

## SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2016, por D. Alfredo Pelegrín López se presentó anuncio previo a la interposición del recurso especial de contratación contra el acto de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 22 de julio de 2016, en el que se declaraba desierto el procedimiento de contratación del servicio de ludoteca municipal (Exp 2/2016).

Visto el acuerdo adoptado por la JGL en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2016, en atención a lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se suspende, como medida cautelas provisional, hasta la resolución del presente recurso, el nuevo procedimiento de contratación del servicio de ludoteca municipal (Exp 23/2016).

En Seseña, a 14 de septiembre de 2016.  
EL SECRETARIA MUNICIPAL,

Fdo: Marta Abella Rivas.

